



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-122-2023-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-122-2023
SIAD No.:	623772
Fecha del Nombramiento:	16/08/2023
Fecha de entrega del Informe:	25/08/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	25/08/2023
Nombre del Auditor:	LIC. EDGAR ROLANDO CHEN MACZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. de referencia: DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respecto a la recomendación de la deficiencia denominada "rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia", en la Dirección Departamental de Educación Alta Verapaz.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-122-2023-2
SIAD 623772**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LA CARTA A LA ENTIDAD No. DE
REFERENCIA: DAS-0064-2022-01/2023, EJERCICIO FINANCIERO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS DEFICIENCIAS NO AMERITARON
REVELARSE COMO HALLAZGOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA; NO OBSTANTE, SE HACE
NECESARIO DARLE EL SEGUIMIENTO RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN DE LA
DEFICIENCIA DENOMINADA “RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE
PADRES DE FAMILIA”, EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA
VERAPAZ**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO.....	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento número O-DIDAI/SUB-122-2023 de fecha 16 de agosto 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respecto a la recomendación de la deficiencia denominada "rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia", en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

OBJETIVOS

General

Realizar el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. de Referencia: DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, emitido por la Contraloría General de Cuentas, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respecto a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia", en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada por el personal responsable se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

Recomendación en Proceso (SR1)

De conformidad con el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones" y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que la recomendación se encuentra en proceso de implementación, como se detalla a continuación. (Ver Anexo)

Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia

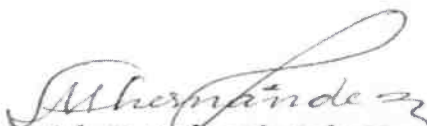
El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, giró instrucciones para el cumplimiento con la recomendación indicada por la Contraloría General de Cuentas, en ese contexto, el Departamento de Organización Escolar, programó capacitaciones para reforzar procesos de las Organizaciones de Padres de Familia. Dichas capacitaciones se enfocaron hacia el cumplimiento de la normativa legal y manual de las Organizaciones de Padres de Familia.

Sin embargo, se considera que las acciones realizadas no son suficientes, toda vez que la recomendación del ente fiscalizador se enfoca en implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, adicionalmente, revisar y actualizar la matrícula escolar. En sentido, no hay evidencia de la implementación efectiva de mecanismos de control y supervisión para la rendición de cuentas, asimismo, no hay prueba que la matrícula esta revisada y actualizada.

El resultado que la recomendación se encuentre en proceso, propicia que se incumplan con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, asimismo, se corre el riesgo de una posible sanción por parte del ente fiscalizador estatal.

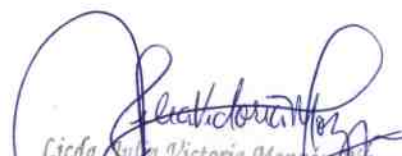
La Dirección de Auditoría Interna realizó el seguimiento a la recomendación indicada en el acápite, toda vez que se encuentra en proceso; siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento, evitando con ello posibles sanciones en caso no se atienda con lo indicado por el ente fiscalizador.

Atentamente,


Licda. Mayra Ileana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Edgar Rolando Chen Macz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación


Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Montón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

Formulario SR-1

Unidad ejecutora	DIDEDUC ALTA VERAPAZ		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, emitida por la Contraloría General de Cuentas. Ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-122-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-122-2023
Auditor encargado:	EDGAR ROLANDO CHEN MACZ	Supervisor:	MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1	Condición: Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la revisión documental y registros de los libros de caja, libros de almacén, se establecieron deficiencias en el manejo de los recursos financieros, proceso de rendición de cuentas, presentación razonable de los registros contables, calidad del gasto, falta de transparencia con proveedores, cheques girados en blanco, falta de supervisión, entregas de reportes y liquidaciones en forma inoportuna, cheques sin número correlativo, distintos en su presentación para cobro. Las organizaciones de padres de familia dentro de la estructura no son cuentadantes, pero si se les da la facultad de administrar recursos financieros hacían una cuenta bancaria registrada, que los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas verificaron en los Comprobantes Únicos de Registro, sin embargo, existen irregularidades en la ejecución de los fondos de parte de las organizaciones de padres de familia, de los cuales se documentaron dos casos, en donde el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables. Los proveedores solo intermedian los productos o facturan, por lo que se considera necesario, capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión a los Directores de Educación Departamental, Directores de Centros Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo.	Director Departamental de Educación de Alta Verapaz		X		Información y documentación presentada 1) El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, a través de Oficio DIDEDUC A. V. 528-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, giró instrucciones al Departamento de Organización Escolar de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para implementar las acciones y establecer un cronograma de actividades que permita cumplir con la recomendación correspondiente. Al mismo tiempo, informó la Ministra de Educación por medio del Oficio DIDEDUC A.V. No. 532-2023, de fecha 17 de mayo de 2023. El referido Departamento emitió respuesta a través del OFICIO-DOE- Ref. FMRP-077-2023 de fecha 17 de mayo de 2023, adjuntando Flujograma/Cronograma de las acciones que se realizan de control interno y que durante el mes de junio se desarrollaran capacitaciones a todas las Organizaciones de Padres de Familia del Departamento para fortalecer las capacidades. El Cronograma es el siguiente: PRIMERA SEMANA DE JUNIO 2023 • TÉCNICOS DE SERVICIOS DE APOYO • Ley de Alimentación Escolar y Reglamento • Manual de la Organización de Padres de Familia. • Socialización de Cláusulas de Convenio de Programas de Apoyo • Rendiciones de Cuentas • Libros Contables

Página 1 de 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a los Directores Departamentales a nivel nacional, a efecto de implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se toma como base para la elaborar el convenio para el siguiente ejercicio fiscal, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicio de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia. Dentro de algunas funciones básicas establecidas en la Ley de Organizaciones de Padres de Familia, y que realizan las Direcciones Departamentales de Educación a través de personal técnico, en relación a los programas de apoyo a la educación, destacan: a) Llevar los libros autorizados de la organización de padres de familia (registros al día), b) Documentos bancarios y contables c) Inventario de los activos administrados. Dentro de otras especificadas en el Reglamento de la Ley.					SEGUNDA SEMANA DE JUNIO 2023 • ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA • Ley de Alimentación Escolar y Reglamento • Manual de la Organización de Padres de Familia, • Socialización de Cláusulas de Convenio de Programas de Apoyo • Rendiciones de Cuentas • Libros Contables TERCERA SEMANA DE JUNIO 2023 • TÉCNICOS DE SERVICIOS DE APOYO • Entrega de informe de capacitaciones realizadas a Organizaciones de Padres de Familia 2) El 17 de agosto de 2023, por medio del OFICIO-122-2023-1-AV, al Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, se le solicitó información adicional a la contenida en el OFICIO-DOE- Ref. FMRP-077-2023. En tal sentido, El Subdirector Administrativo Financiero/Encargado del despacho de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, emitió respuesta a través del Oficio DIEDUC A.V. No. 858-2023 de fecha 18 de agosto de 2023, requiriendo al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -FOCE- y al Departamento de Organización Escolar, el traslado de información adicional que evidencie la implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. EL Departamento de Organización Escolar, emitió contestación a través del OFICIO-DOE- Ref FMRP-125-2023 de fecha 18 de agosto de 2023, indicando lo siguiente: "(...) se informa que en fecha 24 de mayo del año en curso, se recibió correo del Licenciado Miguel Ángel Ramos Zapeta, Supervisor de Programas de Apoyo de la DIGEPSA-MINEDUC con propuesta del plan de capacitaciones para las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- para la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, el cual se encuentra bajo la tutela de la Subdirección de -FOCE-" No se recibió respuesta por parte del Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -FOCE-, de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.
--	--	--	--	--	--

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

						En la información y documentación presentada por el responsable, no hay evidencia de actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia y del cumplimiento de funciones básicas de los Técnicos de Servicio de Apoyo. Comentario de auditoría: El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, giró instrucciones para el debido cumplimiento con la recomendación indicada, el Departamento de Organización Escolar, programó capacitaciones para reforzar procesos de las Organizaciones de Padres de Familia. Dichas capacitaciones se orientaron en el cumplimiento de la normativa legal y manual de las Organizaciones de Padres de Familia. Sin embargo, se considera que las acciones realizadas no son suficientes, toda vez que no hay evidencia de la implementación efectiva de mecanismos de control y supervisión para la adecuada rendición de cuentas por parte de las OPF. Adicionalmente, no hay evidencia de la realización de las capacitaciones y de actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia y del cumplimiento de funciones básicas de los Técnicos de Servicio de Apoyo. En tal sentido, el cumplimiento de las recomendaciones se encuentra en proceso.
--	--	--	--	--	--	---

Lugar y fecha: Cobán, Alta Verapaz, 23 de agosto del año 2023.

FIRMA Y SELLO:

Director Departamental de Educación Lic. Edgar Antonio Chen Bac

FIRMA Y SELLO:

Lic. Edgar Rolando Chen Macz
Auditor interno

